

Manuel B. 

ACTA No. 1 CONSEJO EN PLENO. En las instalaciones del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD; se llevó a cabo Sesión Ordinaria de Pleno del Consejo, de fecha martes diecisiete de febrero de dos mil quince, a partir de las trece horas con treinta minutos; siendo estos lugar, fecha y hora destinados con anticipación para dicho fin. Se contó con la presencia y participación de las siguientes personas miembros: Sra. Ana Daisy Villalobos Membreño, Viceministra de Gobernación y Desarrollo Territorial; Lic. Oscar Armando Morales Rodríguez, Viceministro de Trabajo y Previsión Social; Dr. Julio Oscar Robles Ticas, Viceministro de Servicios de Salud; Arq. José Roberto Góchez Espinoza, Viceministro de Vivienda y Desarrollo Urbano; Licda. María Olga Serrano de Cavaliere y Sr. Israel Antonio Quintanilla, titular y suplente respectivamente del sector de Asociaciones de personas con discapacidad Física; Profa. Cecilia Isabel Elías Rodríguez y Sr. Plinio Octavio Castillo Guevara, titular y suplente respectivamente del sector Asociaciones de personas con discapacidad auditiva; Sr. Juan Antonio Monge Cerón y Prof. Julio César Canizalez titular y suplente respectivamente del sector de Asociaciones de personas con discapacidad visual; Lic. María del Carmen Herrera de Cortéz y Dra. Myrna Soledad Rojas Valle titular y suplente respectivamente del sector de Asociaciones de personas con discapacidad mental; Sra. Sara Magdalena Bonilla Gutiérrez y Sr. Vicente Vásquez Basilio, titular y suplente del sector de Asociaciones de personas con discapacidad intelectual; Sra. Wendy Silvana González de Orellana y Sr. Tomás Antonio Orellana, titular y suplente respectivamente del sector de Asociaciones de padres, madres y/o familiares de niñez con discapacidad en cualquiera de sus tipos; Sr. Isabel de Jesús Martínez y Sr. José Vicente Escobar, titular y suplente respectivamente de Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos incluyendo la rehabilitación; Lic. Carlos Rafael Urquilla Bonilla y Licda. Heidy Barrios Zamora observadores la Procuraduría para

C. Robles

WJ

[Signature]

JP

[Signature]

[Signature]

B

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

la Defensa de los Derechos Humanos; Lic. Eugenio González, interprete LESSA, Licda. Carol Murcia de Belloso, Colaboradora Jurídica y Licda. Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo, Secretaria Ejecutiva del CONAIPD. En la presente sesión la agenda a desarrollar contempla los siguientes puntos: 1) Comprobación de quórum; 2) Lectura y aprobación de la Agenda; 3) Elección de Presidencia y Presidencia Pro tempore; 4) Exposición sobre aspectos generales y administrativos del Consejo. **PUNTO UNO. COMPROBACIÓN DE QUORUM.** Se estableció el quórum con la presencia de diez representaciones del Pleno del Consejo; siendo estas las de Asociaciones de Personas con discapacidad visual, Asociaciones de Personas con Discapacidad Física, Asociaciones de personas con discapacidad auditiva, Asociaciones de personas con discapacidad mental, Asociaciones de Personas con discapacidad intelectual, Asociaciones de padres, madres y/o familiares de niñez con discapacidad en cualquiera de sus tipos, Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos incluyendo la rehabilitación, Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Ministerio de Salud, Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial. **PUNTO DOS. LECTURA Y APROBACION DE AGENDA.** En vista de que esta es la sesión en la cual se elegirá la Presidencia del Consejo que en base al decreto de Creación del CONAIPD Número 80, es quien debe presidir la Sesión, con el asentimiento de los miembros del Pleno, el Señor Presidente, Lic. Oscar Armando Morales Rodríguez inicia la sesión dando lectura a la agenda prevista para el desarrollo de la reunión. **ACUERDO NÚMERO UNO:** Se aprueba con diez votos la agenda presentada sin modificación alguna, quedando de la siguiente manera: 1) Comprobación de quórum; 2) Lectura y aprobación de la Agenda; 3) Elección de Presidencia y Presidencia Pro tempore; 4) Exposición sobre aspectos generales y administrativos del Consejo. **PUNTO TRES: ELECCIÓN DE PRESIDENCIA Y PRESIDENCIA PRO TEMPORE.** El Lic. Oscar Armando Morales Rodríguez, inicia ilustrando a los presentes que conforme con el

artículo 5 del decreto 80 de fecha 17 de junio de 2010, publicado en el diario Oficial número 116, tomo 387, del 22 de junio de 2010, y reformado mediante Decreto 65 de fecha 23 de marzo de 2012, le corresponde al Consejo Nacional de Atención Integral a la persona con Discapacidad, en Pleno, el nombramiento del Presidente; Que el nombramiento tendrá una duración de dos años y deberá ser rotativo entre representantes del sector gubernamental y el sector de la sociedad civil, correspondiendo el actual periodo a las personas representantes del Sector de personas provenientes de la Sociedad Civil; el Licenciado Morales abre el debate, solicitando la palabra la Lic. Olga Serrano quien procede a informarle a los miembros del Gobierno que se llevó a cabo el ejercicio de elección del candidato que se presentaría y en su opinión quedaron dos personas la señora Sara Bonilla y el Señor Jesús Martínez y que le entendió a los compañeros que en el Pleno se ratifique el nombramiento pues se trata de un solo cuerpo de trabajo. El Lic. Morales manifiesta que cuando el Gobierno eligió traer la propuesta al Pleno de la Doctora Violeta Menjivar fue el Pleno el que acordó la elección. Pide la palabra el Señor Juan Antonio Monge, manifestando que se llevó a cabo reunión de los siete sectores de la sociedad civil para poder presentar una propuesta única a través de una votación democrática, y como antecedente cita que no se cumplió en esta oportunidad, pues en el período pasado se reunió la sociedad civil para elegir la presidencia pro- tempore y en esa oportunidad fueron cuatro votos para la señora Olga serrano y en esa oportunidad se aceptó la voluntad de la mayoría y por unanimidad se votó por la Lic, Serrano, pero en esta oportunidad no se dio así pues los sectores que no alcanzaron mayoría en la reunión, no aceptan la voluntad mayoritaria de la sociedad civil y acuerdan traer dos candidatos en esta instancia, y a la vez solicita al sector Gobierno que acepte la voluntad mayoritaria de la sociedad civil y hace mención de las palabras del presidente saliente quien en la sesión anterior manifestaba respetar la voluntad de la sociedad civil, no presentando su voto de calidad cuando había empate. Pide la palabra el

señor Vicente Escobar, manifestando que en su opinión en la reunión que se tuvo hubieron tres propuestas, que las dos personas que se presentan en este momento obtuvieron empate tres a tres. Una candidata fue la Srta. Cecilia Elías, la tercera propuesta y sucedió en la reunión que tuvo la sociedad civil que únicamente obtuvo un voto, razón por la cual optó por adherirse a uno de los candidatos. Por tanto, considera que los resultados, a su criterio fueron de tres a tres y en ese sentido entre este grupo no se tuvo una propuesta mayoritaria, porque no había acuerdo previo de presentar candidatura única, razón por la que considera que se debe de proceder sólo con dos candidatos y finaliza diciendo que en honor a la dignidad y el respeto a las personas con discapacidad se debe de visualizar el deber ser. Pide la palabra el Profesor Julio Canizalez, manifestando que los ejercicios democráticos siempre son complicados ya que se considera que siempre una persona pierde o que deja de decidir en aspectos que deben de decidir la mayoría y dice que de este proceso se deberán de contar con catorce votos, el señor Presidente tiene lineamientos técnico y administrativos que cumplir pero el tema de la decisión de quien la sociedad civil ya se puso de acuerdo y manifiesta que por el hecho de no tener discapacidad la persona es menos conocedora e insensible es de valorar las acciones que se desarrollan y manifiesta que no es cierto que la compañera sorda votó por no tener opción y se une al llamado del Señor Juan Monge para que el Gobierno respete el resultado de la elección de la sociedad civil. Plinio Castillo manifiesta que él no estuvo en esa reunión y que Cecilia le dijo que ella votó segura y que lo hizo por Sara Bonilla y que considera que el proceso debió haberse asentado en acta para que no estuviera en esta discusión. Se incorpora en este momento el Arq. José Roberto Góchez. Luego de finalizar el debate, el Licenciado Morales Rodríguez somete a votación las candidaturas propuestas, primero la del Señor Isabel de Jesús Martínez, quien recibe siete votos y luego la candidatura de la Señora Sara Magdalena Bonilla Gutiérrez, quien obtiene 3 votos, y en virtud de lo anterior y en uso de sus facultades, el Consejo en

Pleno, genera el siguiente acuerdo: **ACUERDO NÚMERO DOS:** Nombrar por siete votos al Señor Isabel de Jesús Martínez, para que ejerza la Presidencia del CONAIPD, para el período de dos años, a partir del diecisiete de febrero del año dos mil quince hasta el treinta y uno de enero de dos mil diecisiete, asumiendo la representación Legal del Consejo. El Licenciado Oscar Armando Morales Rodríguez continúa la sesión manifestando que conforme al art. 5 inciso 3°, para suplir las ausencias del Presidente del Consejo, al momento de elegirlo, el Pleno elegirá al miembro de su seno que actuará pro tempore, aclarando que en esta oportunidad le corresponde al sector Gobierno la Presidencia Pro Tempore, solicitando al Pleno la propuesta de los candidatos. El Sector Gobierno presenta como candidatura única a la Licenciada Ana Daysi Villalobos Membreño, Viceministra de Gobernación y Desarrollo Territorial. En virtud de lo anterior y en uso de sus facultades, el Consejo en Pleno genera el siguiente acuerdo: **ACUERDO NUMERO TRES:** Se aprueba con ocho votos el nombramiento de la Licenciada Ana Daysi Villalobos Membreño, Viceministra de Gobernación y Desarrollo Territorial como Presidenta Pro tempore del CONAIPD para el período comprendido del diecisiete de febrero del año dos mil quince hasta el treinta y uno de enero de dos mil diecisiete. **PUNTO CUATRO: EXPOSICIÓN SOBRE ASPECTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS DEL CONSEJO.** El Señor Isabel Jesús Martínez Presidente del Consejo, da la palabra a la Licenciada Vilma Zaldaña de Chiquillo, Directora Ejecutiva del CONAIPD, quien manifiesta que el presente punto se refiere a ciertos aspectos de carácter generales y de administración que deben ser del conocimiento de los actuales miembros del Pleno, procediendo a presentarlos: **4.1) AUTORIZACIÓN DE FUNCIONARIOS PARA FIRMA EN TRANSACCIONES BANCARIAS EN EL MANEJO DE LA CUENTA DEL CONAIPD.** La Licenciada Vilma de

Chiquillo expresa al Pleno que este punto se relaciona con el mismo nombramiento de Presidencia y Presidencia Pro tempore y es la autorización de firma de transacciones bancarias, en el periodo pasado las personas autorizadas eran el Presidente del Consejo Licenciado Oscar Armando Morales, el Arq. José Roberto Gochez, como firmas principales y la Licenciada Vilma de Chiquillo, como firma secundaria, aclarando que todo cheque emitido debe de constar con dos de las tres firmas autorizadas, por tanto es necesario que el actual Pleno autorice mediante acuerdo las firmas del Presidente electo, Señor Isabel de Jesús Martínez y la presidenta Pro Tempore Licda. Ana Daysi Villalobos Membreño y ratifique la de la Directora Ejecutiva. Así mismo, la licenciada de Chiquillo plantea que debido a que el trámite de cambio y registro de firma en el Banco lleva su proceso y que actualmente la administración tiene compromisos de pagos pendientes, es necesario solicitar al Pleno autorizar al Arq. José Roberto Góchez la firma de cheques conjuntamente con la Directora Ejecutiva, hasta el día veintiocho de febrero del presente año, en razón que la firma del Arquitecto Góchez ya está registrada en el Banco, aclarando que siempre y cuando el Arq. Góchez esté de acuerdo con lo planteado. Pide la palabra el Arq. José Roberto Góchez, manifestando no tener inconveniente en seguir firmando hasta el día veintiocho de febrero del presente año. En virtud de lo anterior el Señor Presidente somete a votación el literal a) del punto cuatro, generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO CUATRO:** a) Autorizar desde el día diecisiete de febrero de dos mil quince, la firma de transacciones bancarias en el manejo de la cuenta del CONAIPD en el Banco Agrícola, como firmas titulares la del Presidente del CONAIPD, Señor Isabel de Jesús Martínez y Licenciada Ana Daysi Villalobos Membreño, Presidenta Pro tempore del CONAIPD; y como segunda firma se ratifica la autorización de la Lic. Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo, Directora Ejecutiva del CONAIPD. Estableciendo así mismo que por sana práctica, todo pago mediante cheque, requerirá de dos de las tres firmas autorizadas, en virtud de la

transparencia de la administración. b) Se autoriza la firma, del Arq. José Roberto Góchez Espinoza, miembro del Pleno, para que realice conjuntamente con la Licenciada Vilma de Chiquillo las transacciones bancarias del CONAIPD, hasta el veintiocho de febrero del año dos mil quince. **4.2 TRANSPORTE DE MIEMBROS DE PLENO Y COMITÉ TÉCNICO.** El Señor Presidente Isabel de Jesús Martínez da la palabra a la Licenciada de Chiquillo quien manifiesta que este punto es informativo y es referente al pago de servicio de transporte de los miembros representantes de la Sociedad Civil del Pleno y Comité Técnico, para lo cual brinda la indicación de que deben de dirigirse en este aspecto al señor Elmer Erazo quien brindará los formularios para solicitar el servicio de taxi. Aclarando que el uso de transporte de taxi se brinda en el área metropolitana, cuando los miembros residen en el interior del país deberán viajar en transporte público hasta la terminal y de la terminal tomará el taxi, a excepción de las personas con discapacidad física con dificultad para moverse. Lo anterior lo establece el reglamento Interno de Funcionamiento del CONAIPD en su artículo 99.- "El CONAIPD garantizará la asistencia de los miembros de la sociedad civil que integran el Pleno y el Comité Técnico, por medio de la contratación de transporte o por el reembolso de los gastos incurridos debidamente justificados, para asistir a las reuniones que han sido convocados los miembros del Pleno y Comité Técnico". Solicita la palabra el Señor Juan Monge, quien manifiesta que respecto al transporte ha tenido quejas de los taxistas, por el uso de personas miembros del Consejo, que solicitan a los taxistas hacer otro tipo de actividades o mandados, cuando el objetivo de la facilitación del transporte, es para asistir a las reuniones, por lo que hace un llamado a utilizar el transporte de forma correcta, así mismo agrega que mientras no exista una mejor relación con el Presidente y los representantes que eligieron al Presidente, los sectores de Asociaciones de personas con discapacidad visual, auditiva, mental e intelectual, se abstendrán de todo tipo de votación y comentarios, enfatizando en que esta intervención será

el último comentario que se realizará. Sobre lo manifestado la Directora Ejecutiva toma nota. Pide la palabra el Licenciado Oscar Morales Rodríguez, instando a los presentes a trabajar en forma conjunta y hace un llamado a la cordura respecto a lo manifestado por Don Juan Monge e insta a los miembros de la sociedad civil, presentes en el Pleno, al acompañamiento del sector como lo ha hecho el sector Gobierno, a fin de realizar un buen trabajo como CONAIPD. **4.3 DIETAS DE MIEMBROS DEL PLENO Y COMITÉ TÉCNICO.** Continúa informando la Licenciada Vilma de Chiquillo, que por asistencia a cada sesión los miembros del Pleno y del Comité técnico reciben una dieta, la cual mediante acuerdo de Pleno se ha establecido que es de cincuenta dólares por sesión, a los cuales se les descuenta la renta por tanto se les entregan cuarenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América a cada miembro de Pleno, aclarando que los miembros de Gobierno del Pleno han renunciado expresamente a percibir dicha dieta. Así mismo cuando la Presidencia corresponde a un representante de la Sociedad Civil, la persona que asume el cargo percibe en calidad de gastos de representación o remuneración según sea el caso, la cantidad de seiscientos dólares de los Estados Unidos de América. Finaliza la sesión con las palabras de la Licenciada Ana Daysi Villalobos Membreño, hace un llamado para que en este periodo se unan los sectores de personas con discapacidad, ya que considera que fuera de este espacio se reclaman derechos, pero que en esta mesa no hay acuerdo y que independientemente quien presida el beneficio es para todos, pide unidad, y reitera que el éxito del CONAIPD está basado en la unión, de lo contrario no se avanzará. La Señora Sara Bonilla solicita la palabra y manifiesta que en primer lugar agradece a los cuatro sectores de personas con discapacidad que apoyaron su candidatura que habían decidido que su persona representara a la población con discapacidad, expresando que considera que las decisiones políticas son así, a su criterio lo que se debe hacer es empoderarse y hace un llamado a la unificación en base al empoderamiento del decreto, de las

políticas y que ve con mucho beneplácito que el CONAIPD está constituido por los Ministros y de esa manera se tendrán cerca para que todos unidos puedan enrumbar al CONAIPD y verificar si se está aplicando la Política; invita a ser vigilantes en todos los Ministerios, a ver cómo están dirigidos los recursos hacia la población con discapacidad en los Ministerios. Así mismo se dirige a los sectores que no votaron por ella, manifestando que son un solo cuerpo exhortándoles a ponerse de acuerdo, y aclara que en su opinión la decisión tomada en este Pleno fue política y lamenta que no se haya respetado la democracia y finalmente manifiesta que la sociedad civil tiene derecho a elegir pero que mientras no se empoderen de las políticas y reglamentos gobernarán otros y no este Pleno. Finalmente el señor Isabel de Jesús Martínez manifiesta ser una persona con experiencia en el trabajo con personas con discapacidad y expresa las disculpas del caso. Da la palabra al Señor Procurador Adjunto de Derechos Sociales y culturales y expresa su mensaje en el sentido de que se mantenga un espacio de unidad en este escenario y que sobre todo favorezca el consenso en materia de políticas públicas, animándolos a que no pierdan la posibilidad de unidad, lo importante no es sólo la decisión tomada en este momento sino que se alienta a seguir trabajando como un todo y hace suyas las palabras de la Señora Vice Ministra y de la Señora Sara Bonilla y del Presidente Isabel de Jesús Martínez. Solicita la palabra el señor Vicente Vásquez, manifestando que sólo la sociedad civil sabe lo que les ha costado tener espacios de democracia y reitera que ya se había tomado una decisión como sociedad civil, sin embargo se esperaba que por lo menos el sector Gobierno hubiera escuchado las propuestas. En su opinión, la Dirección Ejecutiva y el Presidente tiene el enorme reto de convencerlos de que se va a seguir en la senda correcta, continúa diciendo que se está en la obligación de construir, también se está en la obligación que no se sigan violentando los mínimos derechos que tienen como personas con discapacidad en este colectivo. Pide la Palabra Cecilia Elías, expresando que el Señor Jesús Martínez fue la persona que convocó a

reunión para elegir al representante de la sociedad civil y presentar una sola propuesta al Pleno y le toma por sorpresa que la persona que es ahora Presidente no fue la que eligieron en la reunión, así mismo se dirige al sector Gobierno diciendo que no conocen la realidad de la población con discapacidad y está de acuerdo con el señor Vicente Vásquez que debió el Gobierno respetar lo que la sociedad civil había decidido. Los miembros presentes escuchan y toman nota. Y habiéndose agotado la agenda propuesta para este día, el presidente del CONAIPD da por terminada la sesión a las catorce horas con treinta minutos y para constancia del contenido de la presente y de los acuerdos alcanzados, firmamos.



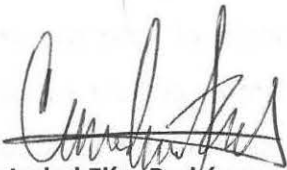
Oscar Armando Morales Rodríguez
Viceministro de Trabajo y Previsión Social



José Roberto Góchez Espinoza
Viceministros de Vivienda, y Desarrollo Urbano



María Olga Serrano de Cavaliere
Titular sector PcD Física



Cecilia Isabel Elías Rodríguez
Titular sector PcD auditiva



Ana Daisy Villalobos Membreño
Viceministra de Gobernación y
Desarrollo Territorial




Julio Oscar Bobles Ticas
Viceministro de Servicios de Salud


Israel Antonio Quintanilla
Suplente sector PcD Física



Plinio Octavio castillo Guevara
Suplente sector PcD auditiva



Juan Antonio Monge Cerón
Titular sector PcD visual




Julio César Canizalez
Suplente sector PcD visual



María del Carmen Herrera de Cortez
Titular sector PcD mental



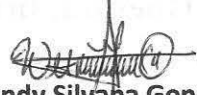
Myrna Soledad Rojas Valle
Suplente sector PcD mental




Sara Magdalena Benilla Gutiérrez
Titular sector PcD intelectual




Vicente Vásquez Basilio
Suplente sector PcD intelectual



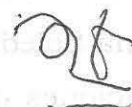
Wendy Silvana González de Orellana
Titular Asoc. Padres, madres y/o
Famil. de niñez con discapacidad



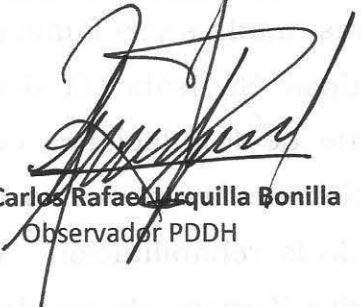
Tomás Antonio Orellana
Suplente Asoc. Padres, madres y/o
Famil. de niñez con discapacidad



Isabel de Jesús Martínez
Titular Fundac. Atenc. PcD




José Vicente Escobar
Suplente Fundac. Atenc. PcD



Carlos Rafael Lequilla Bonilla
Observador PDDH



Heydi Barrios Zamora
Observadora PDDH



Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo
Secretaria Ejecutiva